

A los Señores Accionistas de
CONSTRUCTORA ARRONKOWICZ LTDA
Presente.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la primación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Como que la revisión electrónica establece bases razonables para mi opinión.

4. De acuerdo con el artículo decimo primero de la Resolución No. SC/CI.CPAIF.C.11.0010 del 10 de octubre de 2011 de la Superintendencia de Compañías y lo establecido en el artículo tercero de la misma resolución, a CONSTRUCTORA AIRPONKOL CIA LTDA., le corresponde aplicar las NIIF para PYMES, por lo tanto, los estados financieros mencionados fueron aprobados de conformidad con las políticas contables de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUCTORA ARRONDO CIA LTDA., al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de CONSTRUCTORA ARPONKROI CIA LTDA, como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

8. Este informe esta dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de CONSTRUCTORA ARPONKROI CIA LTDA, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Srta. Marina Macmi Velasco Olalla
C.I. 2100269733
COMISARIO